COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	012
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	06 de marzo de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	2:08 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:43 p.m.
PRESIDENTE:	Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO:	Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de honorables concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA y JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de Nueve (9) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: SUBSECRETARIO DE CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES; DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, LUIS MIGUEL DE SAN MARTÍN USUGA; ASESORA DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, NOHORA PATRICIA RODRÍGUEZ; SUBSECRETARIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN; SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y LOCALIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, VIVIANA LUZ TORRES NUÑEZ; ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS; PERSONERO DELEGADO PARA FINANZAS Y DESARROLLO DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ, OSWALDO CAMPOS; ASESOR CONTRALORIA DISTRITAL, MAURICIO CORSO.

El Presidente, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, segundo punto lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente, señor secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario, procedió a dar al orden del día.

2. LECTURA, DISCUCIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MARTES 6 DE MARZO DE 2018
HORA: 2:00 P.M.
RECINTO “LOS COMUNEROS”

I

REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA Y APROBACION DE PROPOSICIONES

IV

PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate Proyectos de Acuerdos acumulados por unidad de materia.

Proyecto de Acuerdo 001 de 2018 "Por el cual se fomenta y se promueve el Turismo Naranja para garantizar el desarrollo cultural, económico y social de la ciudad y se dictan otras disposiciones"

Autor: Honorable Concejal Doctora Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales: María Clara Name Ramírez y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador).

Proyecto de Acuerdo 109 de 2018 "Por medio del cual se fomenta la economía creativa en el Distrito Capital – Acuerdo Naranja y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorable Concejal Doctor Andrés Eduardo Forero Molina, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Pedro Javier Santisteban Millán, Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, Armando Gutiérrez González, Rubén Darío Torrado Pacheco, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Julio Cesar Acosta Acosta, Nelly Patricia Mosquera Murcia y David Ballén Hernández

Ponentes: Honorables Concejales: María Clara Name Ramírez y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador).

Proyecto de Acuerdo 110 de 2018 "Por medio del cual se establecen disposiciones para el fomento y promoción de la economía Naranja en Bogotá, DC".

Autor: Honorable Concejal Nelson Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales: María Clara Name Ramírez y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador).

Invitados: Doctores: María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura de Recreación y Deporte; Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

El Presidente somete en consideración el orden del día tal y como fue leído.

El Secretario, la Comisión aprueba el orden del día tal y como se leyó señor Presidente.

El Presidente, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, tercero, lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

El Presidente, secretario sírvase dar lectura a una proposición por cada bancada.

El Secretario procedió a dar lectura a las siguientes proposiciones para su aprobación.

Proposición presentada por los honorables concejales Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantillas, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo de la BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE. Tema: Subsidios al transporte público, fue aprobada.

Proposición presentada por los honorables concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo y Nelson Enrique Cubides Salazar, de la BANCADA

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO. Tema: Control al servicio de domicilios de alimentos, fue aprobada.

Proposición presentada por los honorables concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello y Segundo Celio Nieves Herrera, de la BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO. Tema: Mujeres en Bogotá, fue aprobada.

Proposición presentada por el honorable concejal Jairo Cardozo Salazar, de la BANCADA DEL MOVIMIENTO MIRA. Tema: "Situación de las organizaciones deportivas y recreativas en Bogotá", fue aprobada.

Proposición presentada por los honorables concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán, de la BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO Tema: Implementación Directiva 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública", fue aprobada.

La Presidente, siguiente punto del orden del día.

El Secretario cuarto punto Proyectos de Acuerdo

Primer debate Proyectos de Acuerdos acumulados por unidad de materia.

Proyecto de Acuerdo 001 de 2018 "Por el cual se fomenta y se promueve el Turismo Naranja para garantizar el desarrollo cultural, económico y social de la ciudad y se dictan otras disposiciones"

Autor: Honorable Concejal Doctora Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales: María Clara Name Ramírez y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador).

Proyecto de Acuerdo 109 de 2018 "Por medio del cual se fomenta la economía creativa en el Distrito Capital – Acuerdo Naranja y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorable Concejal Doctor Andrés Eduardo Forero Molina, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Pedro Javier Santisteban Millán, Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, Armando Gutiérrez González, Rubén

Darío Torrado Pacheco, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Julio Cesar Acosta Acosta, Nelly Patricia Mosquera Murcia y David Ballén Hernández

Ponentes: Honorables Concejales: María Clara Name Ramírez y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador).

Proyecto de Acuerdo 110 de 2018 "Por medio del cual se establecen disposiciones para el fomento y promoción de la economía Naranja en Bogotá, DC".

Autor: Honorable Concejal Nelson Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales: María Clara Name Ramírez y Diego Andrés Molano Aponte (coordinador).

Invitados: Doctores: María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura de Recreación y Deporte; Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, señor secretario sírvase informar el estado de las ponencias de los proyectos de acuerdo 001. 109 y 110 del 2018 acumulados por unidad de materia.

El Secretario, si señor presidente, estado ponencias de los proyectos de acuerdo acumulados por unidad de materia 001, 109 Y 110 de 2018. PROYECTO DE ACUERDO No. 001 *"Por el cual se fomenta y promueve el Turismo Naranja para garantizar el desarrollo cultural, económico y social de la ciudad y se dictan otras disposiciones". PROYECTO DE ACUERDO No. 109 "Por medio del cual se fomenta la economía creativa en el Distrito Capital - Acuerdo Naranja y se Dictan otras disposiciones". PROYECTO DE ACUERDO No.110 "Por medio del cual se establecen disposiciones para el fomento y promoción de la Economía Naranja en Bogotá D.C.".* PONENCIA POSITIVA CONJUNTA CON MODIFICACIONES, presentada por los honorables concejales Diego Andres Molano Aponte (coordinador ponente) y María Clara Name Ramírez, con CORDIS 2018 IE2586, radicado el 23 de febrero del 2018 a la hora 4:33 PM., le informa al señor Presidente que los proyectos cumplen todos los requisitos para continuar su trámite de conformidad al Reglamento Interno, e iniciar su primer debate.

El Presidente, abre el primer debate de los proyectos de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 acumulados por unidad de materia, concede la palabra al honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte como coordinador ponente por 20 minutos.

El honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte como coordinador ponente, expone en la ponencia nueve temas fundamentales con la siguiente presentación:

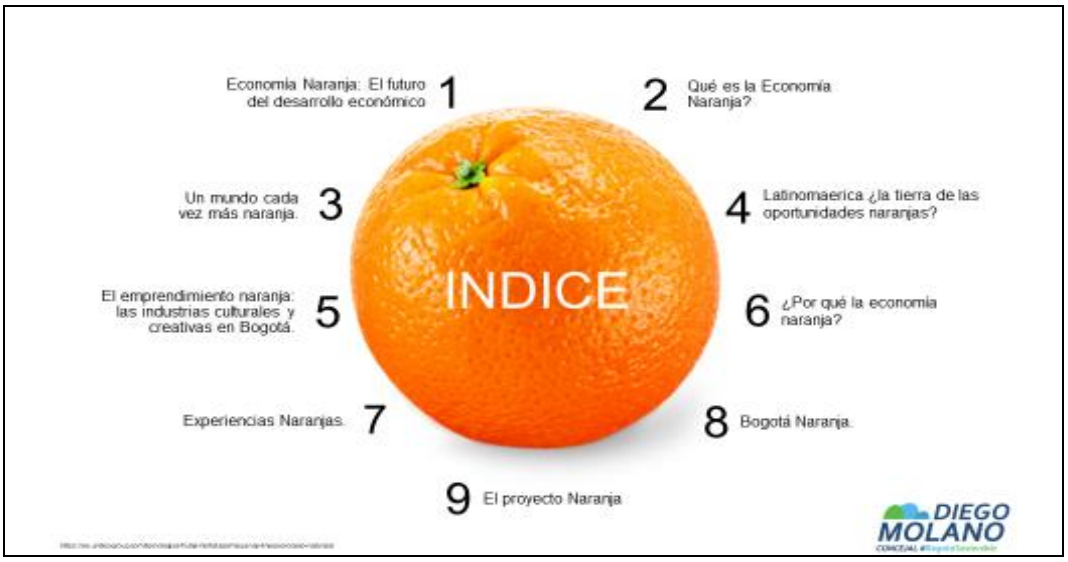

Un mundo cada vez más naranja

DIEGO MOLANO
CONCEJAL

América Latina: ¿La tierra de las oportunidades naranja?

La economía naranja ha contribuido al empleo en américa latina:

País	Porcentaje
Argentina	3.2%
Dominicana	4.8%
Guatemala	7.1%
Chile	2.3%
México	11.0%
Colombia	5.8%
Panamá	3.2%
Paraguay	3.3%
Perú	4.5%
Uruguay	4.9%

Fuente: elaboración propia con base en la información del P.D.A. 110 de 2018

DIEGO MOLANO
CONCEJAL

Colombia
A NIVEL COLOMBIA
Genera 800.000 empleos directos e indirectos.
Genera USD $600 millones anuales en el país.
Equivale al 3.5% del PIB
SUPERÓ LA CIFRA del café y está al mismo nivel que la del carbón.
2º RUBRO de exportación.
El café y el petróleo fueron el sustento del país durante DÉCADAS. Pero la Economía Naranja viene emergiendo.
Consumo
Año
35% participó en carnavales o fiestas locales
18% presenció música en vivo
15% visitó un museo
Mes
60% consumió videos
15% jugó un videojuego
63% leyó periódicos
Semana
97% vio televisión
62% escuchó radio
45% escuchó música grabadas
DIEGO MOLANO

EL emprendimiento Naranja: las industrias culturales y creativas en Bogotá D.C.
Algunos ejemplos en Bogotá
DIEGO MOLANO

¿Por qué la economía Naranja?
¿Sabes cuál es el valor que genera la economía naranja?
1 Genera valor y riqueza
2 Genera empleos
3 Genera impacto social
DIEGO MOLANO

El Proyecto Naranja
P.D.A. 001 DE 2018
P.D.A. 109 DE 2018
P.D.A. 110 DE 2018
Articulado propuesto:
- Política Pública de Emprendimiento cultural e Industrias Culturales y Creativas
- Principios.
- Objetivos
- Lineamientos de la política pública
- Instancias de promoción y fomento
- Incentivos
- Educación
- ADN
- Seguimiento e impacto
DIEGO MOLANO

Como conclusión y teniendo en cuenta las consideraciones previas, rendimos PONENCIA POSITIVA CONJUNTA CON MODIFICACIONES AL ARTICULADO del Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2018 "Por el cual se fomenta y promueve el turismo naranja para garantizar el desarrollo cultural, económico y social de la ciudad y se dictan otras disposiciones", en acumulación con el Proyecto de Acuerdo No. 109 de 2018 "Por medio del cual se fomenta la economía creativa en el distrito capital –acuerdo naranja y se dictan otras disposiciones" y el Proyecto de Acuerdo 110 de 2018 "Por medio del cual se establecen disposiciones para el fomento y promoción de la economía naranja en Bogotá, DC", acumulados por unidad de materia.

El Presidente, concede la palabra a la honorable concejala María Clara Name Ramírez, como ponente para que rinda su ponencia.

La honorable concejala María Clara Name Ramírez como ponente, después de la exposición del concejal Diego Molano con quien rindieron la ponencia, considera explicado todo lo desarrollado sobre el tema, considera fundamental la iniciativa traída por los concejales autores, en cabeza del concejal Andrés Forero, que pretende fomentar, promover el emprendimiento cultural, las industrias culturales y creativas así como el turismo cultural material e inmaterial, le complace rendir ponencia positiva con modificaciones por la importancia que traerá en la economía de la ciudad, invita a los concejales a apoyar la iniciativa.

El Presidente, continúan con el uso de la palabra los autores de la iniciativa, inicia el concejal Andrés Forero.

El honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina como autor del Proyecto de Acuerdo 109 del 2018, agradece a la comisión por la asistencia, a los ponentes María Clara Name y Daniel Andrés Palacios por la ponencia, le solicita al Presidente de la Comisión si es posible, que los concejales María Clara Name, Dora Lucía Bastidas y Emel Rojas, suscribirse como coautores de la iniciativa de la que es autor; hace una síntesis del porque considera importante que una ciudad como Bogotá esté pensando en la economía naranja, recuerda como en la década de los 70 en EEUU, cuando Nueva York estaba al borde la banca rota, la industria se desplazó a otros sitios del país, atravez de las industrias creativas enfrento la crisis y pudo salir a flote, la moda, en el arte y la música, convirtiéndose estas industrias en el cuarto generador de empleo en la ciudad; en Bogotá se están enfrentado situaciones bastante complejas hay una dependencia muy grande de parte del país por el petróleo, las industrias manufactureras han estado

desplazándose a los municipios circunvecinos como Cota, Tocancipá, Mosquera, Faca; nosotros como ciudad tenemos que ver cómo nos vamos a reinventar productivamente hablando, tenemos que repensar la matriz productiva de las ciudades y particularmente la de Bogotá hace la siguiente presentación:

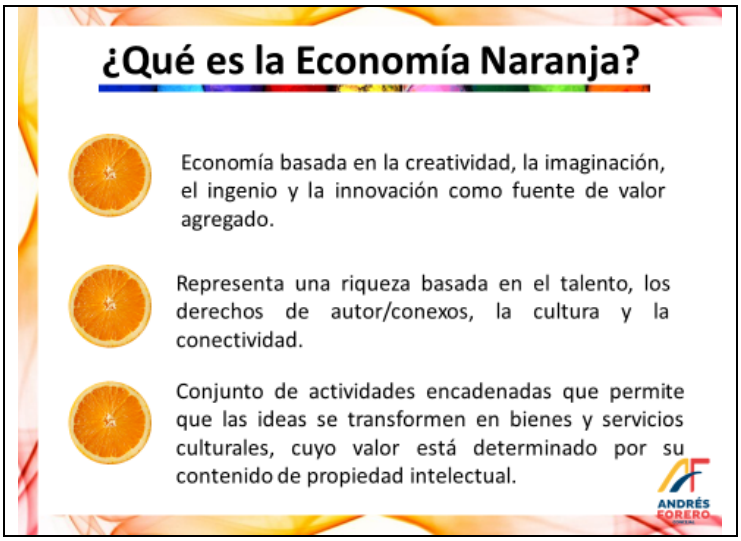

El primer semestre de 2017 Bogotá fue visitado por 665.489 turistas extranjeros los cuales invirtieron en promedio $259.000 en alojamiento.

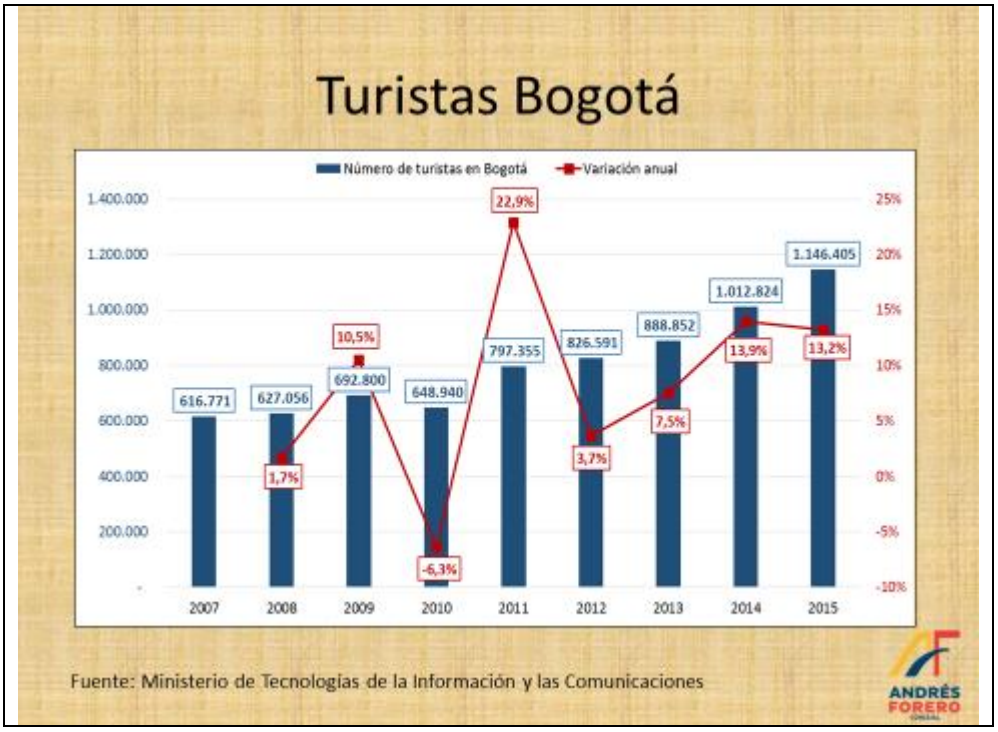

El Presidente, continúan con el uso de la palabra los autores de la iniciativa, la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez.

La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez como autor del Proyecto de Acuerdo 001 del 2018, felicita a los demás autores de los proyectos de acuerdo, seguirá defendiendo el sector turismo en la ciudad de Bogotá, esta economía de servicios sigue siendo el segundo sector más importante del producto interno bruto del país, por encima de la industria extractiva del carbón; define en que consiste la economía naranja y hace la siguiente presentación:

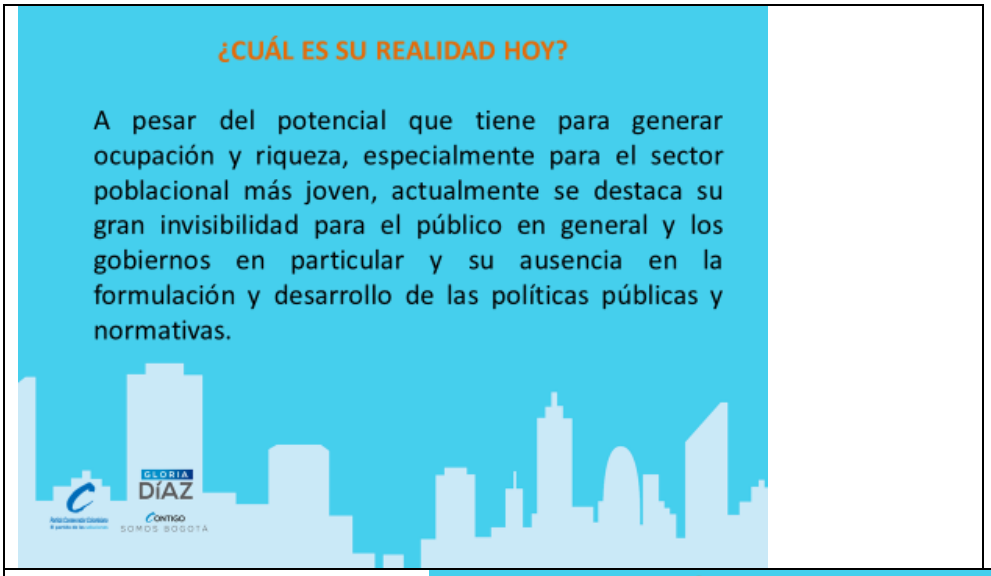

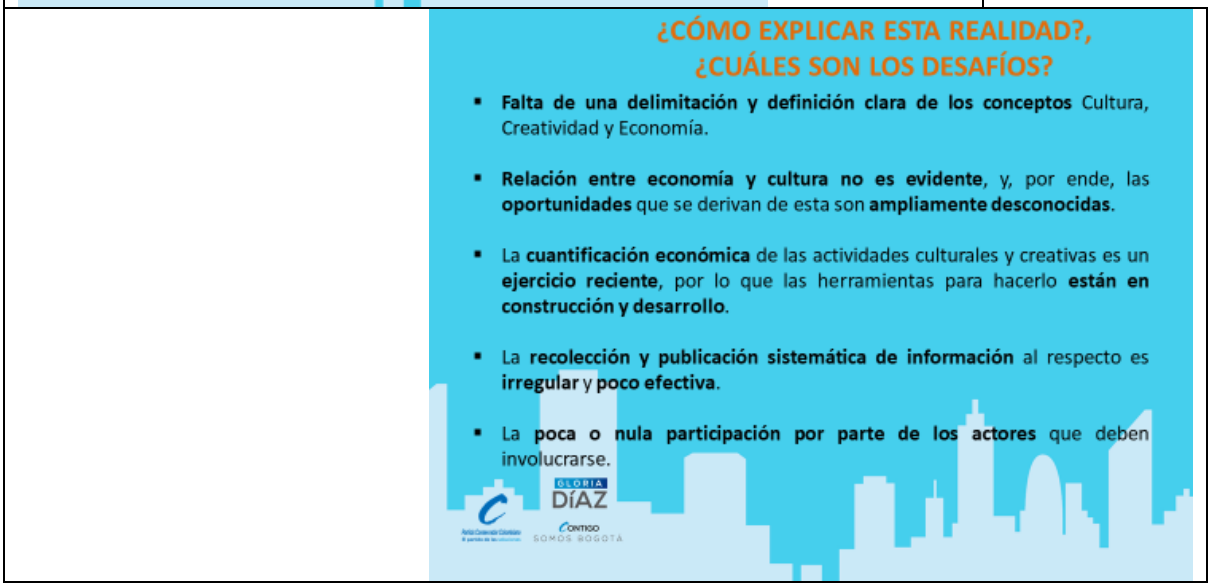

TURISMO

Conjunto de acciones realizadas por personas durante sus viajes y permanencias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo inferior a un año, con motivos diferentes al de ejercer una actividad remunerada.

TURISMO NARANJA

Según la UNESCO (2014) el Turismo Naranja es un

"turismo sostenible y generador de desarrollo cultural, *económico y social* ***a partir de la gestión turística responsable del patrimonio cultural, la producción artística y las industrias culturales y creativas".***

¿QUÉ ES EL TURISMO CULTURAL?

CULTURA

- Conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales que caracterizan a una sociedad. Abarca las artes y letras, los modelos de vida, maneras de vivir en comunidad, sistemas de valores y tradiciones y creencias.

- IDENTIDAD CULTURAL
- DIVERSIDAD CULTURAL
- CAMBIO CULTURAL
- ***PATRIMONIO***: NATURAL & CULTURAL >

- **MATERIAL**: Expresión de la cultura a través de expresiones materiales.
- **INMATERIAL**: Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes.

TURISMO CULTURAL

Motivado por conocer, experimentar y comprender distintas culturas por medio de:

Artesanías + Antigüedades + Laudería + Productos Típicos + Gastronomía + Museos + Galerías + Archivos + Bibliotecas + Arquitectura + Restauración + Parques Naturales + Ecoturismo + Monumentos + Sitios Arqueológicos + Centros Históricos + Conocimientos Tradicionales + Festivales + Carnavales + etc.

Elementos Claves

- ✓ Deseo por conocer lo nuevo que ofrece un lugar
- ✓ Consumo de productos turísticos que contengan significado cultural
- ✓ Mediador entre el turista y el lugar que explique el significado de la cultura

¿DÓNDE SE ENCUENTRA EL TURISMO CULTURAL EN LA ECONOMÍA NARANJA?

La Economía Naranja está compuesta por:

- **Economía Cultural:** Actividades artísticas tradicionales y actividades relativas a la construcción de un patrimonio cultural y su transmisión.
- **Industrias Creativas:** Industrias Culturales convencionales y el grupo de Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software.

> *Industrias Culturales:* Bienes y servicios que tradicionalmente se asocian con las políticas culturales, servicios creativos y deportes, y que se clasifican en tres categorías:

1. Convencionales = Cine, TV, Radio, Fotografía, Libros, Revistas e Impresión.
2. Otros = Teatro, Danza, Ópera, Diseño, Ecoturismo y Turismo Cultural.
3. Nuevos = Multimedia, Publicidad, Software, Videojuegos, Soporte de Medios.

¿CÓMO SE DESARROLLA LA ECONOMÍA NARANJA EN GENERAL Y EL TURISMO CULTURAL EN PARTICULAR?

Por medio de las **Áreas de Soporte Para la Creatividad** > *Instrumentos que permiten "explotar" de manera eficiente y sostenible el universo naranja por medio de*:

- ✓ Investigación, Desarrollo e Innovación Creativa y Cultural (I + D + i).
- ✓ Formación técnica especializada en actividades creativas.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Gobernanza y Derechos de Propiedad Intelectual.
- ✓ Educación profesional creativa.
- ✓ Redes, entendidas como una intención común orientada hacia un mismo tema.

El reto está en que las **políticas públicas, normas, instituciones y gobiernos puedan influenciar positivamente en ellas**, dándole a los creativos y a la cultura misma, herramientas para su desarrollo y aprovechamiento (social y económico).

En la Economía Naranja se destacan tres grandes grupos de interés:

1. Artes y Patrimonio: En este se encuentran las Artes Visuales, Escénicas, Espectáculos, Educación Artística y Cultural y el **Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.**
2. Industrias Culturales Convencionales: Lo conforman las Editoriales, los Audiovisuales y la Fotografía.
3. Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software: Hacen parte el Diseño, el Software de Contenidos, Agencias de Noticias y otros servicios de información, Publicidad y la Moda.

PROYECTO DE ACUERDO 001 DE 2018

"Por el cual se fomenta y promueve el Turismo Naranja para garantizar el desarrollo cultural, económico y social de la ciudad y se dictan otras disposiciones"

OBJETO

La Administración Distrital, en el marco de la Política Pública de Turismo, garantizará la inclusión del Turismo Naranja como eje del desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, en concordancia con la Política Pública de Emprendimiento e Industrias Creativas de Bogotá, que para el efecto se expida.

FOMENTO Y PROMOCIÓN.

La Administración Distrital promoverá el fomento y promoción del Turismo Naranja y de la agenda cultural, en donde se involucren las actividades públicas y privadas, ruedas de negocios, eventos culturales, ofertas de servicios del sector cultural y creativo, que conlleve a la difusión efectiva de la ciudad, mediante el uso de las TICS y de las páginas web de las Entidades del Distrito del sector de desarrollo económico y cultural.

SEGUIMIENTO.

La Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Turismo, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, adelantarán el seguimiento, evaluación y mejoramiento del Turismo Naranja, dentro de sus competencias.

TURISMO NARANJA Y EDUCACIÓN

La Secretaría Distrital de Educación y el Instituto Distrital de Turismo implementarán dentro de las Instituciones con jornada única y en el marco de la autonomía escolar, una agenda de comunicación y promoción que permita a la población educativa del Distrito Capital, en el marco del Programa "Colegios Amigos del Turismo", el fomento y educación en la importancia del Turismo Naranja como fuente de ingresos, oportunidad de emprendimiento escolar juvenil y posicionamiento de la Marca Bogotá desde la escolaridad, en el marco de la Política Pública de turismo y la Política Pública de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas de Bogotá que para efecto se implemente.

¿CUÁLES SON LAS OPORTUNIDADES?

- ✓ Desde un punto de vista económico, el turismo es una de las actividades más relevantes del mundo.
- ✓ La cultura provee a los visitantes el recurso que más solicitan: experiencias auténticas.
- ✓ El turismo puede ser más creativo e innovador y brindar mejores experiencias, si se apoya en la cultura de la región.
- ✓ El turismo cultural es el mejor puente entre las personas interesadas en vivir experiencias auténticas y los lugares que las promueven.
- ✓ La propia cultura será el eje del desarrollo local.

El Presidente, continúan con el uso de la palabra los autores de la iniciativa, continúa el concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.

El honorable concejal Nelson Enrique Cubides Salazar como autor del Proyecto de acuerdo 110 del 2018, tener 3 proyectos de acuerdo en el Concejo de Bogotá para ser acumulados, significa que hay un interés fundamental sobre esta temática, hay que destacarlo y reconocerlo, reconoce el trabajo de los ponentes el concejal Diego Molano y la concejala María Clara Name, el proyecto se ha presentado en 8 ocasiones, concentra su intervención en el proceso del que fue necesario para llegar a tener el articulado del proyecto de acuerdo, hace la siguiente presentación:

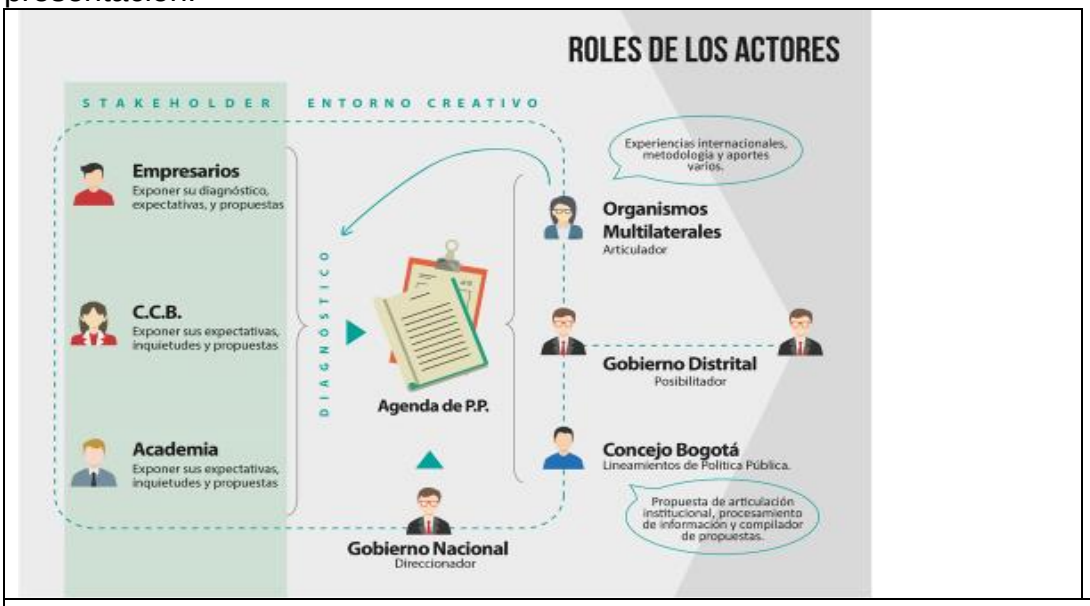

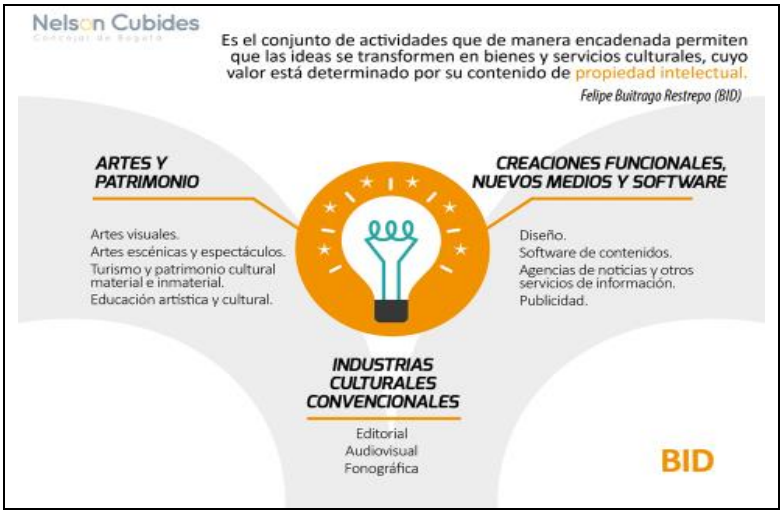
Nelson Cubides
Es el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual.
Felipe Buitrago Restrepo (BID)
ARTES Y PATRIMONIO
Artes visuales.
Artes escénicas y espectáculos.
Turismo y patrimonio cultural material e inmaterial.
Educación artística y cultural.
CREACIONES FUNCIONALES, NUEVOS MEDIOS Y SOFTWARE
Diseño.
Software de contenidos.
Agencias de noticias y otros servicios de información.
Publicidad.
INDUSTRIAS CULTURALES CONVENCIONALES
Editorial
Audiovisual
Fonográfica
BID

En Colombia aportan entre
3.3% y 3.5%
del PIB Nacional anual.
INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES
Las exportaciones alcanzan unos
US$600
millones al año
+de
800 MIL EMPLEOS
directos e indirectos
en su mayoría jóvenes
al rededor del
14%
TASA DESEMPLEO
Fuente: CCB y el Espectador
Nelson Cubides

MARCO LEGAL
- LEY 1834 DE 2017
Economía Creativa – Ley Naranja.
- LEY 814 DE 2003
El fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.
- LEY 1493 DE 2011
Formalizar y fortalecer el sector de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia.
- LEY 1185 DE 2008.
Ley General de Cultura y del Patrimonio Cultural de la Nación.
- DECRETO NACIONAL 763 DE 2009
Integración del patrimonio cultural de la Nación y otras disposiciones.
- LEY 1286 2009.
Se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia
- LEY 17 DE 1997
Se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia
- LEY 1170 DE 2007
Ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.
ENTRE OTRAS
Nelson Cubides

1 RECONOCIMIENTO

FECHA DE TERMINACIÓN	CITADOS	REUNIONES	ASISTENTES	PARTICIPANTES
Mayo	26 (Organizaciones, entidades y consultores)	3	60 representantes Aprox.	• Directivos y representantes de 9 entidades distritales y nacionales. • Representantes de 18 universidades. • Empresarios. • BID (Organismo multilateral). • Cámara de Comercio de Bogotá. • ProBogotá.

Nelson Cubides

2 CONSOLIDACIÓN

CINCO TEMÁTICAS IDENTIFICADAS	FORMATOS ELABORADOS	RESPUESTAS RECIBIDAS A LA FECHA
a) Participación ciudadana e innovación social. **b)** Emprendimiento y generación de oportunidades. **c)** Consolidación y promoción de la industria. **d)** Gestión administrativa. **e)** Capacitación y formación del talento humano.	8 formatos que comparten ejes transversales	• 16 Universidades • IDT • 1 Economista. En total 18 Respuestas.

Nelson Cubides

Representantes de la comunidad educativa

- UNIMINUTO – Bucaramanga.
- Universidad Santo Tomás.
- Universidad Piloto de Colombia.
- Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín.
- Universidad Del Valle.
- UNIMINUTO.
- Fundación Universitaria de Popayán.
- Grupo VIDENS.
- F. U LOS LIBERTADORES.
- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior –CUN.
- Universidad del Valle.
- Universidad Santiago De Cali.
- Universidad del Norte.
- UNICUCES. Corporación Universitaria Centro Superior.
- UNIVALLE.
- Politécnico Internacional y Dromedario.

Nelson Cubides

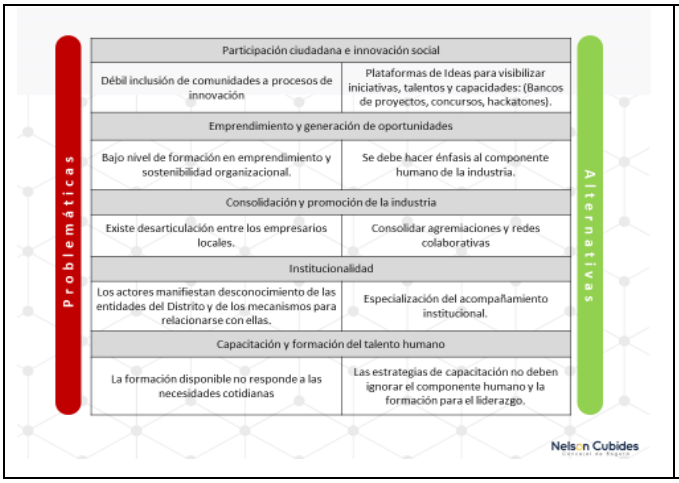

Problemáticas	Alternativas
Participación ciudadana e innovación social	
Débil inclusión de comunidades a procesos de innovación	Plataformas de Ideas para visibilizar iniciativas, talentos y capacidades: (Bancos de proyectos, concursos, hackatones).
Emprendimiento y generación de oportunidades	
Bajo nivel de formación en emprendimiento y sostenibilidad organizacional.	Se debe hacer énfasis al componente humano de la industria.
Consolidación y promoción de la industria	
Existe desarticulación entre los empresarios locales.	Consolidar agremiaciones y redes colaborativas
Institucionalidad	
Los actores manifiestan desconocimiento de las entidades del Distrito y de los mecanismos para relacionarse con ellas.	Especialización del acompañamiento institucional.
Capacitación y formación del talento humano	
La formación disponible no responde a las necesidades cotidianas	Las estrategias de capacitación no deben ignorar el componente humano y la formación para el liderazgo.

Nelson Cubides

El Presidente, continúan con el uso de la palabra los autores de la iniciativa, continúa el concejal José David Castellano Orjuela.

El honorable concejal José David Castellano Orjuela como autor del Proyecto de Acuerdo 109 del 2018, afirma que el propósito del proyecto es fundamental, hace bastantes años se le debe a los bogotanos un acuerdo, que establezca los lineamientos para el fortalecimiento de la economía creativa en la ciudad, se debe dejar de considerar esta economía como un sector prometedor pero que apenas se está consolidando, la realidad es que la industria creativa de la ciudad es una de las más potentes de américa latina, el proyecto merece toda la atención, si se tiene en cuenta según la Cámara de Comercio, las industrias creativas están integradas por más de 23.300 empresas registradas de las cuales el 93% están ubicadas en Bogotá y el 7% en la región, los servicios creativos del país que son el 93%, están guardados en la ciudad, el 90% de las producciones audiovisuales, el 73% de las empresas de contenidos digitales y el 55% de los estudios de videojuegos, el 65% de las empresas de comunicación gráfica, el 40% de las empresas de música en vivo del país y el 38% del mercado de moda del país; presenta otras cifras.

El Presidente, continúan con el uso de la palabra los voceros de las bancadas, inicia el concejal Manuel José Sarmiento Arguello.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello, el tema de la economía naranja se ha discutido también a nivel nacional y en el Congreso de la República se aprobó una ley; hoy nos la presentan con el proyecto de la económica naranja como para tener respuesta a un nuevo motor de desarrollo económico ante el fracaso que han tenido las políticas económicas de los mismos que hoy muestran ahora la economía naranja como nuevo motor de desarrollo, desde hace 27 años se impuso por el neoliberalismo la apertura económica por varios presidentes, teníamos que especializarnos en ciertos sectores económicos bajo la teoría de las ventajas comparativas y que el sector que iba a sacar de los problemas a Colombia era el sector minero energético, el petróleo y los minerales, aplicando esa política el fracaso es rotundo abierto, somos uno de los países más desiguales del mundo, un desempleo y un rebusque que entre los dos suman el 70%, 7 de cada 10 personas en edad de trabajar, están o en el desempleo o en el rebusque, el atraso económico del país es evidente, el PIB per capital de Colombia es apenas 5800 dólares, la riqueza que genera cada colombiano; nos presentan la economía naranja como la respuesta ante ese fracaso, presento un estudio en donde no hay ninguna evidencia que respalde afirmaciones de ser un gran motor de activación de la economía en ningún país; el turismo tampoco es un motor de desarrollo económico, hay ejemplos en el mundo países con problemas

de ingresos Grecia, Cuba no mejoran la calidad de vida en proporciones grandes ni generan crecimiento económico como el que debería suceder; hace una presentación de las implicaciones de las iniciativas.

El Presidente, continúan con el uso de la palabra los voceros de las bancadas, continua el concejal Emel Rojas Castillo

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, es la primera vez que se tiene como Concejo esta iniciativa, de tener una política que es de mucha ayuda para la ciudad, una economía naranja bien estructurada que no solamente reciba recursos de la nación, del Distrito y de las entidades privadas en muchos aspectos; el turismo está rezagado; hizo algunas solicitudes para modificar de forma y de fondo el articulado que se presentara en la proposición sustitutiva, en el tema regional hay barreras, en la organización del proyecto también propuestas y correcciones; si el acuerdo no tiene un acompañamiento por la Administración Distrital y se jalone una verdadera economía naranja, el ejemplo de que se puede lograr es la feria del Libro en Bogotá, en la educación se necesita que desde los colegios los profesores impulsen la innovación en las diferentes jornadas como en las universidades en algunas carreras ya se orienta para que presenten los estudiantes sus proyectos como forma de graduación y relacionados con la economía naranja.

El Presidente, continúan con el uso de la palabra los voceros de las bancadas, continua el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, entiende que unos sectores de la sociedad consideren que las artes sean una fuente rentable de ingresos para la ciudad y los ciudadanos, esta motivación se encuentra representada en el Concejo por varias bancadas, las iniciativas pueden estar bien, no obstante siente que la economía naranja puede llegar a ser una naranja mecánica aplastante que puede atropellar y avasallar a los ciudadanos y colectivo de ciudadanos que se encuentran en el arte, de una expresión humana que no quieren que su creatividad terminen en la industrialización, ni en la mercantilización de las artes; negocios y propiedad intelectual nos es otra cosa que barrera de entrada y protección económica que podría acrecentar la distancia entre ricos y pobres en Bogotá.

El Presidente, continúan con el uso de la palabra los voceros de las bancadas, continua el concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila, desde la discusión del Plan de Desarrollo ha planteado unas ideas para sumar al debate que se debe dar alrededor de hacía a donde queremos orientar la ciudad, si queremos que salga del atascamiento en el cual se haya, no olvidar que, en Bogotá de cada 10 empleos, casi 7 son informales esa es una realidad apabullante, plantea elementos en cuanto a que tipo de ciudad queremos; propone que la ciudad se abra más al conocimiento y el conocimiento, donde se genera entre otros lugares, se genera en las universidades, en los institutos de investigación; que la ciudad esté abierta a la experimentación, a los inmigrantes, la innovación está asociada con procesos productivos, la capacidad de crear en los más diversos campos plantea unas reflexiones "innovador se es o no se es, por eso no se precisa de un departamento de innovación dicen las empresas", por eso no se necesita de un Distritito, ni una secretaria de innovación en una ciudad "el proceso de innovación tiene que formar parte de la cultura de una empresa", plantea, de la cultura de una ciudad; "la innovación no es finalista, es un medio para obtener un fin, puedes transformarte pero necesita tener como parte de tu misión esa voluntad de transformación permanente" lo dice uno de los altos ejecutivos de la compañía, que desde el 2011, aparece en la clasificación de las 100 empresas más innovadoras del mundo, que realiza cada año la encuesta sobre este tema, Thomson Reuters, esta empresa invierte un millón de euros al día en investigación para el desarrollo y cuenta con más de 50 mil patentes en vigor, esta persona es Ernst Quingos es el vicepresidente de ventas de Epson para Europa.

Una ciudad se va transformando para abrirle el camino al talento de las personas, Bogotá sigue siendo tan brutalmente inequitativa, no va a poder ser creativa, cuales son los lugares más creativos del mundo, allí en donde hay más equidad social, un país se vuelve más creativo a medida que aumenta la equidad social, porque atrae muchas más personas a la educación, permite que la mente de la personas se expanda, la mayoría de los bogotanos nunca sabrán para que eran buenos, porque no podrán estudiar, parte de la transformación viene de la innovación y de la investigación, no se ven la universidades en los proyectos de acuerdo y deberían estar; crear necesita del arte, de la cultura en sus más diversas formas, por eso es tan importante que Bogotá tenga filarmónica, que existan filarmónicas juveniles, la cinemateca, el proyecto para el Centro de Bogotá con lugares donde la gente salga a caminar, no tenga miedo, disfrute de la naturaleza, de encontrase con otros, encontrase con otros profesores, pregunte en otro idioma y el bogotano le responda en ese idioma sin importar la clase social a la que pertenezca; innovación no puede haberla sin investigación, en EEUU la red pública de universidades públicas y privadas, ejemplo en California, permiten la investigación; no ve al sector privado actuando.

El Presidente, continúan con el uso de la palabra a los ciudadanos inscritos para el debate señora Angélica Riaño.

La ciudadana Angélica Riaño, platea dos aspectos que tiene que ver con el proyecto de economía naranja, problemas que han evidenciado uno de procedencia y el otro de contenido, en el proyecto de acuerdo frente al contenido el Concejo se despoja de todas sus facultades y se las entregan a la Alcaldía, se plantea que si no es rentable no sirve, impidiendo el acceso de la sociedad y a los creadores artistas; el enfoque que se le da a la cultura en general es como mercancía y no como un derecho, no hay participación ciudadana porque se desconoce la potencialidad de los artistas para crear; este acuerdo, la ola naranja ya lo ha venido implementando el Distrito, se desconoce la realidad de los artista en esta ciudad, solo respalda lo que es rentable, no se debería tener ánimo de lucro; la educación y la cultura apoyan a la ciudad de maneras distintas, no niega que exista economía en el sector, el Festival Iberoamericano de Teatro está quebrado,tiene una deuda de 13 mil millones de pesos, la cultura en cualquier país necesita una subvención.

El ciudadano Gustavo Quesada, es evidente que Bogotá es un mercado para el arte de todos los niveles, siempre se encuentran personas creando, esas personas no participaron en la elaboración ni de la Ley naranja del Senador Iván Duque, ni en estos proyecto de la economía naranja para Bogotá; pregunta en la universidades cuantas tiene departamento de arte, cuantas promueven dentro de sus estudiantes la educación, la formación, la creación artística, ninguna; en donde está la voz de los pintores, músicos, de los actores, de los creadores, al artista no se le puede colocar en el papel, como se plantea a todos los niveles de un simple emprendedor, solo habla por el arte.

La ciudadana Angélica Sarmiento Mora, Vicepresidenta de la Unidad Nacional de Artistas, se encuentran en 20 regiones en la actualidad, habla por los artistas de Colombia, no hay buenas condiciones con esa economía naranja, la naranja está acabando al gremio, hay que definir que es la cultura y que es el arte, la cultura es una identidad, un medio de vida, son las costumbres el sentir de un pueblo; el arte es ese espacio en donde desde la sensibilidad, la inteligencia, la intelectualidad un ser se prepara para evaluar, estudiar, analizar esos contextos día a día; lo que se quiere aquí es comercializar el arte, tienen muchas preguntas para esta economía naranja, que pasa con el deber ser del estado al soltar totalmente estas industrias culturales la probabilidad y la potestad de hacer arte, que está pasando con los derechos humanos, cultura, educación, trabajo, el por qué los están abandonando; solicita la actualización de la Ley General de Cultura y del Sistema Nacional de Cultura, cuando los artistas van a ser trabajadores y no simples oficios no hay

garantías absolutamente de nada; la economía naranja está llevando a un sálvese quien pueda, hay que mirar que está pasando internacionalmente con el arte, no se puede acabar con la cultura en un país progresista.

El Presidente solicita a la Administración Distrital se pronuncie frente a los proyectos de acuerdo, interviene la doctora Linda Catherine Martínez Cañón, Subsecretaria encargada de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

La doctora Linda Catherine Martínez Cañón, Subsecretaria encargada de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, después de las diferentes mesas de trabajo que se realizaron en conjunto con los concejales y las diferentes entidades de la Administración Distrital, la Administración aprueba la proposición sustitutiva al proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018, una vez coordinados todos los ajustes que se realizaron.

El Presidente, escuchado a los ponentes, autores, voceros de las Bancadas, ciudadanos que intervinieron y a la misma Administración, se procede a cerrar el debate de los proyectos de acuerdo unificados por unidad de materia 001, 109 y 110 del 2018, se inicia la votación; señor Secretario, sírvase leer la conclusión de la ponencia conjunta positiva de los proyectos de acuerdo.

El Secretario, procede a leer la conclusión de la ponencia positiva conjunta con modificaciones de los proyectos de acuerdo unificados por unidad de materia 001, 109 y 110 del 2018; Conclusión: teniendo en cuenta las consideraciones previas, rendimos PONENCIA POSITIVA CONJUNTA CON MODIFICACIONES AL ARTICULADO del Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2018 "Por el cual se fomenta y promueve el turismo naranja para garantizar el desarrollo cultural, económico y social de la ciudad y se dictan otras disposiciones", en acumulación con el Proyecto de Acuerdo No. 109 de 2018 "Por medio del cual se fomenta la economía creativa en el distrito capital –acuerdo naranja y se dictan otras disposiciones" y el Proyecto de Acuerdo 110 de 2018 "Por medio del cual se establecen disposiciones para el fomento y promoción de la economía naranja en Bogotá, DC", acumulados por unidad de materia, firman honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte y honorable concejal María Calara Name Ramírez.

El Presidente, señor Secretario en votación nominal sírvase abrir el registro electrónico para que los honorables concejales miembros de la comisión acrediten el sentido de su voto por la ponencia positiva conjunta.

El Secretario, si señor presidente siendo las 5:09 p.m., se abre el registro para la votación nominal de la ponencia positiva conjunta con modificaciones al articulado del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018, se encuentra abierto el sistema.

El Presidente, señor secretario por favor anuncie el resultado de la votación.

Nombres y apellidos	SI	NO
ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1	
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	
JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1	
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	1	
JORGE DURAN SILVA	X	X
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA		1
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	
CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	1	
JORGE LOZADA VALDERRAMA	X	X
DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE	1	
MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	1	
MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	X	X
EMEL ROJAS CASTILLO	1	
MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		1
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	X	X
TOTAL	**9**	**2**

El Secretario, si señor presidente se cierra la votación siendo las 5:11 p.m., le informo que el resultado de la votación por la ponencia positiva conjunta con modificaciones del proyecto 001, 109 y 110 del 2018, ha sido, nueve (9) votos por el SI y dos (2) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta con modificaciones del Proyecto der Acuerdo.

El Presidente, ratifica la Comisión la aprobación de la ponencia positiva conjunta con modificaciones del proyecto de acuerdo.

El Secretario, señor presidente se aprueba la ratificación de la aprobación de la ponencia positiva conjunta con modificaciones del proyecto de acuerdo.

El Presidente, señor secretario sírvase informar si se encuentra radicada alguna proposición aditiva o sustitutiva al proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018.

El Secretario, señor presidente le informo que en la secretaria de la comisión se encuentra radicada una proposición sustitutiva a los proyectos de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018, radicada el día de hoy a las 5:00 p.m., firmada por los honorables concejales Diego Andrés Molano Aponte coordinador ponente y honorable concejal María Clara Name Ramírez ponente.

El Presidente, concede la palabra al honorable concejal Emel Rojas Castillo.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, solicita respetuosamente hacer unas modificaciones de forma a la proposición sustitutiva y las enuncia.

El Presidente, señor secretario con las aclaraciones, sírvase dar lectura en su integridad la proposición sustitutiva que se ha presentado a los proyectos de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 unificado por unidad de materia.

El Secretario, si señor presidente, le da lectura en la integridad de la proposición sustitutiva a los proyectos de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 unificado por unidad de materia.

El Presidente, concede la palabra al honorable concejal Emel Rojas Castillo.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, solicita respetuosamente hacer otras modificaciones de forma a la proposición sustitutiva y las enuncia.

El Presidente solicita a la Administración Distrital para que deje constancia si hay acuerdo con relación a la proposición sustitutiva.

La doctora Linda Catherine Martínez Cañón, Subsecretaria encargada de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, está de acuerdo con la proposición sustitutiva.

El Presidente, con las aclaraciones hechas a la proposición sustitutiva, concede el uso de la palabra al concejal Diego Andrés Molano Aponte como coordinador ponente, para que se pronuncie frente a la proposición sustitutiva al proyecto de acuerdo.

El honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte, presidente aprueban en su totalidad la proposición sustitutiva los cambios propuestos.

El Presidente, se pone en consideración de la comisión la proposición sustitutiva en votación ordinaria.

El Secretario, señor presidente ha sido aprobada la proposición sustitutiva en votación ordinaria, dejando constancia los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Manuel José Sarmiento Arguello.

El Presidente, señor Secretario sírvase dar lectura al título proyectos de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 unificado por unidad de materia.

El Secretario, dio lectura al Título del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 unificado por unidad de materia, de acuerdo a la proposición sustitutiva.

El Presidente, en consideración en votación ordinaria el Título del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018.

El Secretario, ha sido aprobado el Título del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 en votación ordinaria, dejando constancia los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Manuel José Sarmiento Arguello.

El Presidente, señor Secretario sírvase dar lectura a las atribuciones del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 unificado por unidad de materia.

El Secretario, dio lectura a las atribuciones del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 unificado por unidad de materia, de acuerdo a la proposición sustitutiva.

El Presidente, en consideración en votación ordinaria las atribuciones del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018.

El Secretario, han sido aprobadas las atribuciones del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018 en votación ordinaria, dejando constancia los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Manuel José Sarmiento Arguello.

El Presidente, como quiera que son las 5:39 p.m. se pone en consideración la moción de sesión permanente.

El Secretario, ha sido aprobada la moción de sesión permanente siendo las 5:39 p.m., por la Comisión señor presidente.

El Presidente, secretario se pone en consideración de la Comisión el articulado en bloque del proyecto de acuerdo 001, 109 y 110 del 2018.

El Secretario, señor presidente ha sido aprobado en bloque el articulado del proyecto de acuerdo en votación ordinaria, dejando constancia los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Manuel José Sarmiento Arguello.

El Presidente, ratifica la Comisión la aprobación del articulado del proyecto de acuerdo.

El Secretario, ha sido aprobado y ratificado la aprobación del articulado en bloque del proyecto de acuerdo, dejando constancia los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Manuel José Sarmiento Arguello.

El Presidente, honorables concejales de la Comisión de Hacienda y Crédito Público ratifican la aprobación del título, atribuciones y articulado en bloque del proyecto de acuerdo.

El Secretario, señor presidente, ha sido aprobado la ratificación del título, atribuciones y articulado en bloque del proyecto de acuerdo, dejando constancia los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Manuel José Sarmiento Arguello.

El Presidente, honorables concejales de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, surtido este proceso, quieren que este proyecto de acuerdo pase a la plenaria para su segundo debate.

El Secretario, señor presidente, ha sido aprobado que este proyecto de acuerdo pase a la plenaria para su segundo debate, dejando constancia los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Manuel José Sarmiento Arguello.

TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO 001, 109 y 110 DE 2018, APROBADO EN PRIMER DEBATE EN SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REALIZADA EL DÍA MARTES 6 DE MARZO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO NO. 001, 109 y 110 DE 2018 ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA

"Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo, y desarrollo de la economía naranja en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política y en el numeral 1 del artículo 12 del Decreto-Ley 1421 de 1993

ACUERDA

CAPITULO I: Objeto y definiciones.

Artículo 1°. *Objeto.* El objeto del presente Acuerdo es fomentar, promover, incentivar y desarrollar el Emprendimiento Cultural, las Industrias Culturales y Creativas así como el turismo cultural material e inmaterial, comprendidos en la Economía Naranja, estableciendo lineamientos y herramientas de coordinación y articulación que propendan por el desarrollo social, económico y cultural de Bogotá D.C.

Artículo 2°. *Definiciones.* Las industrias creativas comprenderán los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor.

Las industrias creativas comprenderán de forma genérica –pero sin limitarse a–, los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, de artes escénicas y espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información, y educación creativa.

El Gobierno Distrital, en armonía con el artículo 4 de la Ley 1834 de 2017 y demás normas vigentes, identificará los sectores objeto de la misma.

CAPÍTULO II. Política Pública Distrital de Emprendimiento Cultural e Industrias Creativas, comprendidas en la Economía Naranja.

Artículo 3. *Política Pública Distrital de Emprendimiento Cultural e Industrias Culturales y Creativas, comprendidas en la Economía Naranja.* El Gobierno Distrital desarrollará el presente acuerdo a través de la formulación e implementación de una Política Pública que contemple la estrategia de Especialización Inteligente “Bogotá Región” y las disposiciones establecidas en el Decreto 668 de 2017 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Parágrafo. En la formulación e implementación de dicha Política Pública podrán participar, además del Gobierno Distrital, los sectores públicos, privados, colectivos, asociaciones gremiales y organizaciones no gubernamentales y demás agentes objeto de este Acuerdo, considerando una perspectiva poblacional y territorial, propia del Distrito Capital.

Artículo 4. *Principios de la Política Pública Distrital de Emprendimiento Cultural e Industrias Culturales y Creativas, comprendidas en la Economía Naranja.* Esta política pública distrital incluirá los siguientes elementos para su formulación y aplicación:

1. **Investigación:** La formulación de la política pública identificará las necesidades de los agentes pertenecientes al sector, tanto en términos de oferta, como de consumo.

2. **Integración:** El Gobierno Distrital integrará las diferentes localidades y territorios de la ciudad, al igual que la Bogotá Región, para garantizar el acceso adecuado a planes, programas y proyectos de los diferentes agentes de los sectores comprendidos en la Economía Naranja.

3. **Universalidad:** Todos los ciudadanos podrán acceder en condiciones de igualdad y de equidad a los planes, programas y proyectos que la administración adelante para el fomento de los sectores comprendidos en la Economía Naranja, de acuerdo a los sectores definidos en el artículo segundo.

4. **Rentabilidad social:** La política promoverá beneficios en la esfera social, cultural y económica que incidan en la generación de empleo y formación de talento humano para los sectores comprendidos en la Economía Naranja.

5. **Corresponsabilidad:** La implementación y el desarrollo de la política pública será responsabilidad compartida de los sectores poblacionales e institucionales relacionados con la Economía Naranja.

6. **Articulación**: Los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo se implementarán involucrando la totalidad de los sectores gubernamentales que por su competencia y responsabilidad desarrollen los programas y proyectos de esta, integrando al sector privado y no gubernamental.

7. **Prospectiva**: El fomento y promoción de la Economía Naranja debe generar un paradigma de desarrollo, basado en el conocimiento y la tecnología y por consiguiente, la formulación de la política pública buscará posicionar a Bogotá como líder regional y nacional e internacional en la materia.

Artículo 5. Objetivos de la política pública: La política pública a la cual hace referencia el presente acuerdo podrá tener, entre otros, los siguientes objetivos:

a) Identificar y caracterizar el emprendimiento cultural, las industrias culturales y las industrias creativas comprendidas en la Economía Naranja,

b) Levantar, ampliar, adecuar y actualizar la información correspondiente a los sectores comprendidos en la Economía Naranja y su relevancia en el desarrollo económico y productivo de la ciudad, por medio de mediciones estadísticas, análisis y estudios, tales como, la Cuenta Satélite de Cultura Capitulo Bogotá y Mapeos de Industrias Culturales y Creativas, con el fin de sistematizar información pertinente para la toma de decisiones.

   Esta información se consultará con entidades competentes del orden nacional y distrital, regionales y nacionales para los fines señalados en el presente artículo.

c) Posicionar las actividades asociadas a los emprendimientos culturales, las industrias culturales y a las industrias creativas comprendidas en la Economía Naranja como un renglón importante de la economía del Distrito Capital.

d) Integrar los emprendimientos culturales, las industrias culturales y las industrias creativas comprendidas en la Economía Naranja y los sectores que demanden bienes y servicios

culturales, creativos y tecnológicos, con los proyectos de turismo y competitividad de la ciudad.

e) Generar un entorno propicio para el desarrollo de los emprendimientos culturales y creativos del Distrito Capital.

f) Promocionar y difundir el Turismo Naranja y la agenda cultural pública y privada de la ciudad, a través de los canales institucionales.

g) Promover la participación ciudadana y la capacitación y formación del talento humano para el desarrollo de las actividades propias de las industrias culturales y creativas comprendidas en la Economía Naranja.

.

Artículo 6. Lineamientos para la política pública. Los lineamientos que podrá contemplar la Administración Distrital para el diseño y formulación de la Política pública de la que trata el presente Acuerdo son, entre otras, las siguientes:

a) Organizar y suministrar espacios adecuados para el desarrollo cultural, creativo y de negocios (distritos creativos, espacios de trabajo colaborativo, zonas wifi, infraestructura para la conectividad y la movilidad, entre otros).

b) Desarrollar y fortalecer las competencias emprendedoras y empresariales (generación de ideas, iniciativa, modelación de negocios, gestión financiera, gestión contable, derechos de autor, etc.).

c) Promover la generación de instrumentos de financiación que respondan a las necesidades de emprendedores y empresarios del sector, tales como, capital semilla, *ventures* capital, incentivos, entre otros.

d) Desarrollar estrategias de ampliación de mercado como promoción y consolidación de clústeres para la mejora de negocios, desarrollo de la cooperación interdisciplinaria, coordinación de agentes para la integración sectorial e intersectorial y estrategias de circulación.

e) Fomentar el consumo de bienes y servicios culturales y creativos en Bogotá D.C.

f) Promover el emprendimiento y generar nuevas oportunidades que impulsen el desarrollo social y económico de la ciudad, incentivando alternativas productivas, tecnológicas, culturales y de innovación con miras al mejoramiento de la calidad de vida y progreso de sus ciudadanos.

g) Promover la participación ciudadana y la innovación social en la Política Pública.

h) Promover alianzas con el sector privado para la realización de ruedas de negocios, estrategias de Networking, videoconferencias, trasmisiones en vivo y demás espacios que permitan el fortalecimiento de redes empresariales de la Economía Naranja en la ciudad de Bogotá.

Capitulo III. Otras Disposiciones.

Artículo 7. *Promoción de la economía naranja en el Distrito*. El Gobierno Distrital promoverá la realización de un Evento Naranja, por año, y otras plataformas que servirán de punto de encuentro a los diversos sectores comprendidos en la Economía Naranja.

Artículo 8. Instancias de promoción y fomento de la Economía Naranja. El Emprendimiento Cultural y las Industrias Culturales y Creativas, contenidas en la Economía Naranja, serán fortalecidas mediante lineamientos generados en el marco de la Gerencia de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas, como escenario para la toma de decisiones en el marco del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas.

El objeto del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas es promover el desarrollo de la innovación, nuevas tecnologías e industrias creativas en la ciudad a través de la administración, recaudo y canalización de recursos para efectuar gastos e inversiones para la adquisición de bienes, servicios y la construcción de obras de infraestructura para el cumplimiento de su objeto. Para el desarrollo de sus actividades se articulará con las redes de innovación y conocimiento públicas, privadas y académicas de la ciudad.

Para ello, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. podrá realizar aportes al Fondo Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas, como “Capital Semilla”, sin perjuicio de la posibilidad que el Distrito Capital o sus entidades descentralizadas realicen aportes posteriores, de conformidad con lo dispuesto en las normas presupuestales aplicables.

Artículo 9. *Incentivos*. El Gobierno Distrital promoverá incentivos no tributarios para las personas naturales y jurídicas que ejerzan mecenazgo, patrocinio, auspicio y/o desarrollo de las actividades definidas dentro de los sectores comprendidos en la Economía Naranja.

Artículo 10. *Educación para la Economía Creativa*. En desarrollo de la jornada única y extendida escolar, y teniendo en cuenta la autonomía de las instituciones educativas distritales, las Secretarías Distritales de Educación y de Cultura, Recreación y Deporte, desarrollarán acciones encaminadas al fomento de la Economía Naranja.

Parágrafo. En aquellas instituciones educativas distritales en que se desarrolle el Programa “Colegios Amigos del Turismo”, se fomentará y resaltará la importancia del Turismo Naranja como fuente de ingresos, oportunidad de emprendimiento escolar juvenil y posicionamiento de la Marca Bogotá desde la escolaridad, en el marco de la Política Pública de turismo y la Política Pública de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas de Bogotá que para efecto se implemente.

Artículo 11. Áreas de Desarrollo Naranja-*ADN*-. La Administración Distrital promoverá las Áreas de Desarrollo Naranja -ADN-, como plataformas de identificación y potencialización de las vocaciones de los territorios, para los sectores comprendidos en la Economía Naranja.

Artículo 12. Entidades Responsables. Corresponderá a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar las acciones tendientes a la implementación, seguimiento y verificación del presente acuerdo.

Artículo 13. Seguimiento e impacto. La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, liderará el seguimiento, revisión, ajuste y diseño de evaluación de indicadores de impacto sobre las

acciones tendientes a fomentar el emprendimiento cultural, las industrias culturales y las industrias creativas comprendidas en la Economía Naranja en el Distrito Capital.

Parágrafo. La Administración Distrital dentro de la reglamentación del presente Acuerdo, definirá la periodicidad de la evaluación y la publicará en la página de las entidades responsables.

Artículo 14. **Vigencia**. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente, señor secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario, señor presidente, quinto punto, comunicaciones y varios, le informo señor presidente que en secretaria se encuentra radicada la excusa por asistencia del concejal Jorge Lozada Valderrama, se han leído todas las comunicaciones y se ha agotado el orden del día.

El Presidente, agotado el orden del día se levanta la sesión.

El Secretario, si señor Presidente agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 5:42 p.m., del día martes 6 de marzo del 2018, que pasen muy buena tarde todos los asistentes.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

CARLO ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros